

ACTA DE APROBACION DE POLIZA

Ocaña, 20 de junio de 2024

De conformidad con el manual de contratación interno en el CAPITULO V – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por el contratista **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS C&S**, identificado con Nit No. 900083918 -6, con representante legal SANDRA LILIANA TORRES MUÑOZ identificado con Cédula No. 1.101.075.926 de Villanueva, para amparar **CONTRATO DE INTERVENTORIA N.º 054 DEL 2025** cuyo objeto es la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS CUCHICUTE Y EL COMÚN DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER**

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales **No. B-100063923 anexo 0** con fecha de expedición **20 de junio de 2025**, expedida por **SEGUROS MUNDIAL**, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. B-100063923			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$6.522.078,60	19-06-2025	19-02-2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$6.522.078,60	19-06-2025	19-08-2028
CALIDAD DEL SERVICIO	\$6.522.078,60	19-06-2025	19-02-2026

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 054 DEL 2025

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única


ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA
DIRECTOR JURIDICO

